

El INSST celebra el 30.º aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

“El nuevo modelo preventivo debe dar respuesta a la realidad cotidiana y acabar con el drama de enfermar, perder la vida y dejarse literalmente la personalidad en el trabajo”

- **Joaquín Pérez Rey, secretario de Estado de Trabajo, defiende una legislación capaz de adaptarse a un mundo laboral cambiante en la jornada técnica que celebra los 30 años de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.**
- **Representantes institucionales y profesionales de la prevención analizan el estado de situación de la seguridad y salud en el trabajo de nuestro país y reivindican una respuesta rápida a los retos laborales que generan la transformación digital, el cambio climático y, entre otros, el envejecimiento de la población.**

Madrid, 10 de febrero de 2026. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo científico-técnico especializado en prevención de riesgos laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha celebrado hoy la jornada técnica “30 años de Prevención de Riesgos Laborales en España: pasado, presente y futuro”, con motivo del trigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPR), un hito esencial en la protección de la salud y la seguridad de las personas trabajadoras en España.

Durante la inauguración, **Joaquín Pérez Rey**, secretario de Estado de Trabajo, ha defendido la necesidad de modernizar el ordenamiento jurídico para dar respuesta “a la realidad cotidiana de millones de trabajadores y trabajadoras y acabar con el drama que supone enfermar, perder la vida y dejarse literalmente la personalidad en el trabajo”. Pérez ha subrayado que “el cambio climático forma parte de nuestro día a día” y ha recordado a “las personas fallecidas por golpes de calor y temperaturas extremas, como los *riders*, que atraviesan las ciudades a temperaturas bajo cero”, así como a las víctimas de la dana de Valencia, que, “antes que nada fue un gran accidente de trabajo, puesto que buena parte de las personas que murieron lo hicieron cuando volvían del trabajo o estaban trabajando”.

Asimismo, ha puesto el foco en la incorporación de la perspectiva de género en materia de seguridad laboral, el impacto de las transformaciones tecnológicas y los riesgos psicosociales asociados al estrés laboral, la elevada carga de trabajo, la imposibilidad de conciliar, etc. En este sentido, ha recordado que “no hay prevención en entornos laborales sometidos a la precariedad. La temporalidad, la rotación, la parcialidad

Contacto medios de comunicación:
dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es
[Sala de prensa](#)
Telf.: 672 10 23 88

involuntaria son elementos que inciden negativamente en la salud de las personas trabajadoras y que están muy relacionados con los accidentes y las enfermedades profesionales". "Desde este punto de vista, la reforma laboral es también un instrumento de la política preventiva, porque garantiza la estabilidad en el empleo y establece que el contrato indefinido sea la norma general. Como también lo es la subida constante del salario mínimo interprofesional", ha aclarado.

Por su parte, **Aitana Garí Pérez**, directora del INSST, ha señalado que, pese a que desde su entrada en vigor la Ley de Prevención ha supuesto un avance decisivo en la reducción de los riesgos laborales, "en 2024, último año del que disponemos datos consolidados, se produjeron más de 556.000 accidentes de trabajo, lo que derivó en una pérdida de casi 20 millones de días de trabajo y, lo que es más terrible, en 679 muertes". "En este mismo año se contabilizaron 26.803 casos reconocidos como enfermedades profesionales, que son solo la punta del iceberg de las enfermedades de origen laboral", ha añadido.

Retos y desafíos en materia de prevención

La jornada ha reunido a representantes institucionales y profesionales de la prevención para reflexionar sobre los logros de las últimas tres décadas, los retos actuales y los desafíos futuros en materia de prevención. El evento, que forma parte de las actividades del Año de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ha propiciado un análisis plural y riguroso sobre la evolución de la seguridad y salud en el trabajo, tanto a nivel organizativo, como de gestión y técnico en la prevención de riesgos laborales.

En la primera de las mesas redondas, centrada en el contexto previo a la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, **Joaquín Nieto Sainz**, director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para España entre 2011 y 2021, ha recordado, junto a **Montserrat García Gómez**, de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, y **Francisco Javier Pinilla García**, director del INSST entre 2018 y 2021, el contexto europeo e internacional que propició el paso de una gestión reactiva de los riesgos laborales a otra preventiva, lo que permitió dar respuesta a los cambios que se habían producido en el modelo productivo español y poner coto al preocupante aumento de la siniestralidad laboral.

Por su parte, **Francisco Trillo**, profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla-La Mancha, **Lourdes Iscar**, directora del Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN), y **Cristina Fernández**, directora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, han analizado el funcionamiento real del sistema de prevención de riesgos laborales 30 años después de la LPRL y han identificado sus fortalezas, limitaciones y disfunciones para extraer aprendizajes que orienten su evolución futura.

En último lugar, **Beatriz Diego Segura**, subdirectora técnica del INSST; **Miryam Hernández Fernández**, directora del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL); e **Iván Williams Jiménez**, profesor asociado de la UC3M e investigador independiente, han reivindicado una prevención que se adapte a un mundo en constante transformación y evolución, marcado por la transformación digital, el cambio climático y la transición verde, y el envejecimiento de la población en general y de la activa en particular, con un aumento de los trabajos dedicados a los cuidados y al bienestar.

La jornada técnica ha sido clausurada por Pedro Gullón Tosio, director general de Salud Pública y Equidad en Salud, quien ha reconocido que existe un reto de salud pública. “El trabajo solo es una parte de nuestras vidas, pero una parte importante, por lo que no debemos dejar a nadie atrás y garantizar el derecho a trabajar con seguridad”.

Con esta jornada, el INSST reitera su compromiso con el avance hacia entornos de trabajo más seguros y saludables, impulsando la investigación y la transferencia del conocimiento a la prevención de riesgos laborales de las empresas, la formación y la colaboración interinstitucional e interdisciplinar como herramientas esenciales para responder a las exigencias de las nuevas formas de trabajo.

Más información:

Departamento de Comunicación

[Sala de prensa](#)

dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es

Telf.: 672 10 23 88

Sobre el INSST

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el organismo científico-técnico de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en su promoción y mejora.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional que colabora con el resto de agentes del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro centros nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.

Contacto medios de comunicación:
dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es
[Sala de prensa](#)
Telf.: 672 10 23 88